

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Febrero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 438 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Miguel Zapata Soto con domicilio en Pob. Bellavista Calle 5 N°42 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para ayuda familia".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

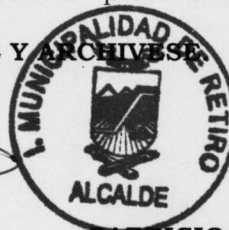
NOMBRE : Miguel Zapata Soto
RUT : 15.929.913-9
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Salón de eventos Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 11 de Febrero del 2012, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir Fondos para ayuda a familia

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Miguel Zapata Soto** Rut. N° 15.929.913-9, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /